



**DECLARACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Tegucigalpa, Junio de 2017

INDICE

I.	Presentación.....	1
II.	RESUMEN EJECUTIVO	2
III.	Marco Legal.....	4
IV.	Evaluación del Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales	5
IV.A	Reglas Fiscales.....	5
IV.B	Indicadores Macroeconómicos de los Sectores Real y Externo	6
V.	Resultado de las Finanzas Públicas	8

I. Presentación

El marco legal vigente estipula que el Sector Público No Financiero (SPNF) de Honduras, está sujeto al cumplimiento de tres reglas fiscales instrumentadas a través del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP), que definen la ruta para las decisiones estratégicas de la política fiscal con el propósito de establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal. Al cierre del ejercicio 2016, a menos de un año de su implementación, dicho marco ha contribuido a la conducción más ordenada y previsible de las finanzas públicas del país.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) y 12 de su Reglamento; en el presente documento -el primero que emite la Secretaría de Finanzas (SEFIN)- se evalúa el grado de cumplimiento de las reglas macrofiscales vigentes durante el año 2016 y la situación de las finanzas públicas.

El documento contiene un resumen ejecutivo, el Marco Legal, seguido por la evaluación del cumplimiento de las reglas macro fiscales. Finalmente, se presenta la situación de las finanzas públicas (ingresos, gastos, resultado fiscal y su financiamiento), su consistencia con las proyecciones establecidas en el MMFMP 2017 - 2020 y se explican los factores que influyeron en los resultados de final de año.

II. RESUMEN EJECUTIVO

Evaluación del Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales

Reglas Fiscales

- En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 13 de la LRF, se presenta en el cuadro siguiente, la evaluación de las Reglas Macrofiscales contenidas en el numeral 1, incisos a), b) y c) del Artículo 3 de la referida Ley. Para el 2016, las mencionadas reglas fueron publicadas en el MMFMP 2017 – 2020.

Cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal

Descripción	Meta 2016	Cierre 2016	Observaciones
Regla 1 Déficit SPNF	1.6%	0.5%	Se cumplió
Regla 2 Crecimiento Gasto Corriente de la AC mm Lps	9.1%	8.8%	Se cumplió
Regla 3 Atrasos Mayor a 45 días de la AC % del PIB Millones de Lempiras	0.5% 2,459.5	0.2% 910.5	Se cumplió

Fuente: Dirección General de Política Macro Fiscal (DPMF), SEFIN

Indicadores Macroeconómicos de los Sectores Real y Externo

- Al cierre de 2016, la economía hondureña alcanzó un crecimiento de 3.6%, el cual se ubicó dentro del rango establecido en el MMFMP para ese año (3.3% - 3.7%).
- El déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos fue menor al proyectado en US\$435.6 millones, inducido por una combinación de menores importaciones y un superávit en las transferencias corrientes.
- Las reservas internacionales alcanzaron una cobertura de 4.7 meses de importaciones de bienes y servicios que superaron la meta proyectada (≥ 4.5 meses de importaciones).
- La inflación se situó en 2.72% menor al límite establecido en el MMFMP de 4.5 ± 1.0 puntos porcentuales (pp).

Resultados de las Finanzas Públicas

- La política fiscal ha estado en línea con las Reglas Macrofiscales establecidas en la LRF y en consonancia con el proceso de consolidación fiscal. El SPNF registró un déficit de 0.5% del PIB, menor a la meta de 1.6% establecido en la LRF así como el menor déficit observado en los últimos diez años (2007 – 2016) reafirmando con esto, el compromiso del Gobierno de mantener e implementar las sanas prácticas en el manejo de las finanzas públicas.
- Las medidas de política económica que han inducido a estos resultados han sido las implementadas a partir de 2013, especialmente las tributarias, mantener los niveles de recaudación sin nuevos impuestos y los procesos de modernización en la gestión de las empresas públicas, así como en las instituciones de seguridad social y de pensiones.
- Estas medidas han estado acompañadas por una contención del gasto, en particular los gastos corrientes y de éstos, la masa salarial. Sin embargo, se continúan implementando algunos programas seleccionados de inversión social (Vida Mejor, Programa Hondureño de Educación Comunitaria, (PROHECO), entre otros) que representan el 2.1% del PIB.
- El gasto de capital disminuyó 0.6pp del PIB con relación a lo estimado en el MMFMP, esto obedece principalmente a una reducción de los desembolsos externos para el financiamiento de la inversión real como parte de una política prudente de endeudamiento. No obstante, fue 0.4 pp del PIB, mayor al resultado del 2015 y se ha mantenido en el rango de los últimos diez años como proporción del PIB (5.6% – 6.4 % del PIB) y ha contribuido de forma positiva a la formación bruta de capital y el crecimiento económico.
- Los resultados anteriores han mejorado de manera significativa la solvencia fiscal mediante una reducción en el déficit primario del SPNF, al registrar en 2016, un superávit de 0.3% del PIB. Lo anterior ha conducido a una mejora en la calificación de riesgo soberano de parte de las calificadoras de riesgo Standard & Poor's y Moody's Investors.
- La Administración Central (AC) contribuyó al buen resultado global del SPNF, al mostrar una reducción equivalente al 0.5% del PIB de su déficit con relación al proyectado en el MMFMP.
- El menor déficit del SPNF con relación al proyectado, se origina en mayores ingresos totales por 1.1% del PIB y un menor gasto total al estimado por un monto equivalente a 0.9% del PIB. En la composición de los ingresos totales, la recaudación tributaria (incluye los tributos de los Gobiernos Locales) mostró un aumento de 0.8% del PIB.

- Los mayores ingresos fueron el resultado de una mejor administración tributaria, aunado que la aprobación de las tres acciones que se esperaba disminuyeran la recaudación total estimada en el MMFMP fueron aprobadas hasta el final de 2016, tales como: a) Unión Aduanera entre Honduras y Guatemala; b) exoneración del Impuesto sobre Ventas a los insumos y bienes de capital del sector agroindustrial; y, c) impacto por la aprobación del Nuevo Código Tributario.
- El gasto total del SPNF se vio favorecido por el Resto del SPNF, en tanto la AC resultó mayor a lo previsto en el MMFMP debido a un aumento en la compra de bienes y servicios en equipamiento para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, medicinas y gastos para el proceso electoral de las elecciones primarias que se llevaron a cabo en marzo de 2017.
- Las transferencias corrientes de la AC, aumentaron 31.5% y recogen los cambios metodológicos para el registro de los fideicomisos, establecidos en los Lineamientos Técnicos para la Medición de las Reglas Macrofiscales.
- En los gastos de capital de la AC, se registró una menor ejecución a lo esperado, consecuencia de retrasos en las licitaciones y adjudicaciones, reestructuración de los convenios de crédito y política prudente de endeudamiento.
- Las Empresas Públicas mantuvieron su déficit en línea con lo previsto el MMFMP (0.1% del PIB).

III. Marco Legal

El Decreto Legislativo No.25-2016 aprobado el 28 de abril de 2016 contentivo de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), su Reglamento aprobado mediante Acuerdo 288-2016 del 19 de Julio del 2016 y sus Lineamientos Técnicos para la Medición de las Reglas Macrofiscales para el SPNF Acuerdo No.556-A-2016, tienen como objetivos, establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal. Dicha normativa define la Responsabilidad Fiscal como *"...las políticas y compromisos de disciplina y ajuste fiscal que pretenden evitar la ejecución discrecional del gasto y el endeudamiento para lograr la estabilidad macroeconómica, la seguridad del Sistema Financiero, un aumento de la inversión privada y en consecuencia a mejorar las condiciones sociales de los más pobres de una manera responsable"*.

Los objetivos se hacen operacionales con las Reglas Macrofiscales establecidas en el Artículo 3, inciso 1) de la LRF y con el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo definido en el Artículo 5 y su esquema de implementación en los artículos 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la citada Ley.

Para dar seguimiento y evaluar las reglas y metas macroeconómicas establecidas en la Ley y en el MMFMP, la LRF dispone en su Artículo 13 la Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal, que literalmente enuncia: *“Antes del 30 de junio de cada año, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), debe remitir al Congreso Nacional de la República y debe publicar una Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal del ejercicio anterior, en la cual debe evaluar los ingresos, los gastos, el resultado fiscal y su financiamiento y las demás metas macroeconómicas establecidas en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo del año correspondiente. En caso de existir desviaciones significativas entre lo aprobado en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo y los resultados del ejercicio, debe justificar las diferencias y las medidas correctivas adoptadas”*.

IV. Evaluación del Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales

IV.A Reglas Fiscales

En cumplimiento al Artículo 13 de la LRF, el presente documento realiza una evaluación de las Reglas Macrofiscales contenidas en el numeral 1, incisos a), b) y c) del Artículo 3 de la referida LRF. Para el 2016 las mencionadas reglas fueron publicadas en el MMFMP 2017-2020.

1. El inciso a), numeral 1 del Artículo 3 de la LRF establece un techo anual para el déficit del balance global del SPNF, el cual no podrá ser mayor al uno punto seis por ciento (1.6%) del Producto Interno Bruto (PIB) en 2016. El resultado del déficit del SPNF (0.5% del PIB) fue menor al límite establecido en la Regla por un margen de 1.1 puntos porcentuales (pp) del PIB.
2. Asimismo, estipula que el incremento anual del gasto corriente nominal de la AC no puede ser mayor al promedio anual de los últimos diez (10) años del crecimiento real del PIB más la proyección de la inflación promedio para el siguiente año. Para la determinación del cumplimiento de esta regla se debe utilizar la proyección de inflación contenida en el MMFMP; bajo este esquema se proyectó un nivel de 9.1% de crecimiento del gasto corriente para el 2016. Al cierre del año, el aumento del gasto corriente de la AC resultó en 8.8% cumpliendo dicha regla con un margen de 0.3 pp. Es importante mencionar que

para la determinación del gasto corriente de la AC no se toma en cuenta el pago por intereses, tal como se define en los Lineamientos Técnicos para la Medición de las Reglas Macrofiscales para el SPNF.

3. Los nuevos atrasos de deuda de la AC al cierre del año fiscal, a partir de la aprobación de la LRF, no podrá ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del PIB en términos nominales. Dichos atrasos corresponden a deuda mayor a 45 días hábiles a partir de la fecha de registro de la firma del devengado de las obligaciones en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). La mencionada deuda fue contraída por servicios personales y compra de bienes a proveedores. El resultado de esta regla al cierre de 2016, refleja un monto equivalente a 0.2% del PIB, por debajo del techo establecido en la LRF, con un margen de cumplimiento de 0.3 pp del PIB.

IV.B Indicadores Macroeconómicos de los Sectores Real y Externo

Las cifras macroeconómicas elaboradas por el Banco Central de Honduras (BCH), entre las que se destaca el Producto Interno Bruto (PIB) y Balanza de Pagos, son preliminares y sujetas a revisión para 2016.

Al cierre de 2016, la economía hondureña alcanzó un crecimiento real de 3.6%, el cual se ubicó dentro del rango establecido en el mencionado MMFMP para ese año (3.3% - 3.7%). Entre tanto el consumo del Sector Privado (3.8%) fue mayor en 0.2 pp al límite superior del rango estimado (3.2% - 3.6%).

La Formación Bruta de Capital Fijo privada denotó una caída de 9.8%, por debajo de lo pronosticado (6.2% - 6.6%), lo anterior asociado a las menores importaciones de bienes de capital, en especial las destinadas a la industria, que se preveía serían utilizadas para la ampliación de las plantas de generación de energía fotovoltaica a desarrollarse durante 2016, pero que no llegaron a ejecutarse.

Cuadro No.1
INDICADORES MACROECONÓMICOS 2016

Concepto	Proyectado MMFMP	Preliminar
Crecimiento Económico Real (var %)	3.3-3.7	3.6
Consumo Privado Real (var %)	3.2-3.6	3.8
Formación Bruta de Capital Fijo privada Real (var %)	6.2-6.6	-9.8
Exportaciones de Bienes (var %)	0.3	-4.2
Importaciones de Bienes (var %)	0.7	-4.8
Remesas (US\$ millones)	3,853.2	3,847.3
Saldo en Cuenta Corriente Balanza de Pagos (US\$ millones)	-1,246.1	-810.5
Inversión Extranjera Directa (US\$ millones)	1,261.3	1,002.1
Cobertura de Reservas Internacionales (meses de importación de bienes y servicios)	≥4.5	4.7
Inflación promedio (var %)	4.5 ± 1	2.72

Fuente: BCH

Las exportaciones totales de bienes FOB en 2016 cerraron con una caída interanual de 4.2%, menor al estimado en dicho MMFMP (0.3%), dicho desempeño es explicado principalmente por la desaceleración de la demanda externa de prendas de vestir y de tejidos de punto (bienes para transformación o maquila) especialmente del mercado estadounidense.

Por su parte, las importaciones totales de bienes FOB para el mismo año mostraron una reducción de 4.8%, inferior a lo previsto en el precitado MMFMP (0.7%), este resultado se asocia con menores adquisiciones de materias primas y bienes de capital destinados para la industria (especialmente los insumos destinados a la elaboración de bienes para transformación), los cuales representan 35.9% del total de importaciones CIF.

Las remesas familiares al cierre de 2016, registraron un monto de US\$3,847.3 millones (17.9% del PIB), similar a lo previsto en el MMFMP (US\$3,853.2 millones), resultado principalmente del desempeño de la economía estadounidense que ocasionó una mejoría del empleo latino.

El déficit en cuenta corriente de la Balanza de Pagos para 2016 fue de US\$810.5 millones (3.8% del PIB) menor al proyectado (US\$1,246.1 millones). Dicho comportamiento estuvo inducido principalmente por la reducción en las importaciones de bienes y el superávit en las transferencias corrientes, vinculado principalmente al flujo recibido de remesas familiares.

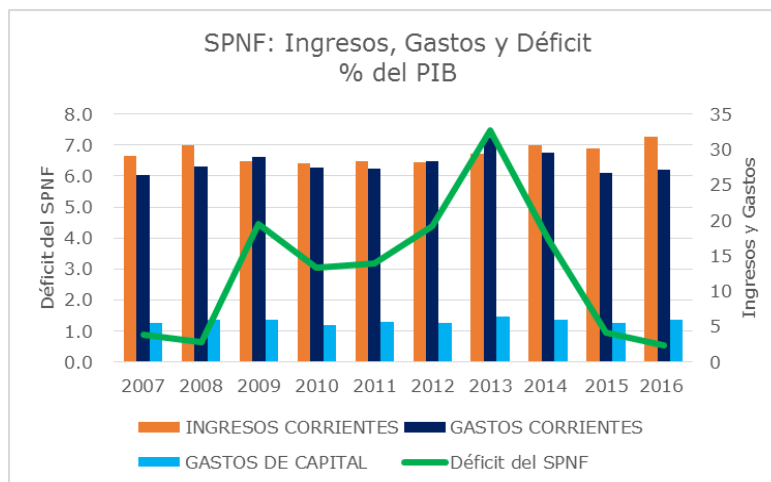
Los flujos percibidos por concepto de Inversión Extranjera Directa en Honduras (IED) fueron de US\$1,002.1 millones, US\$259.2 millones menos que lo proyectado (US\$1,261.3 millones), debido principalmente a los menores ingresos netos de capitales a través de préstamos provenientes de

las casas matrices y empresas filiales no residentes, aunado a una menor reinversión de utilidades, especialmente en el tercer trimestre de 2016.

En 2016 se cumplió con la meta de inflación promedio y Cobertura de Reservas Internacionales en meses de importación de bienes y servicios. La inflación se situó en 2.72%, menor al límite inferior del rango meta establecido en el MMFMP antes mencionado (4.5 ± 1.0 pp), por su parte las reservas internacionales alcanzaron una cobertura de meses de importación de bienes y servicios de 4.7, superior a lo previsto en el Marco Macro (≥ 4.5).

V. Resultado de las Finanzas Públicas

El diseño de la Política Fiscal del 2016 y su implementación, estuvieron en línea con las Reglas Macrofiscales establecidas en la LRF y en consonancia con el proceso de consolidación fiscal, lo anterior en un contexto de incertidumbre internacional generado con la salida del Reino Unido de la Unión Europea y el proceso electoral en los Estados Unidos de América.

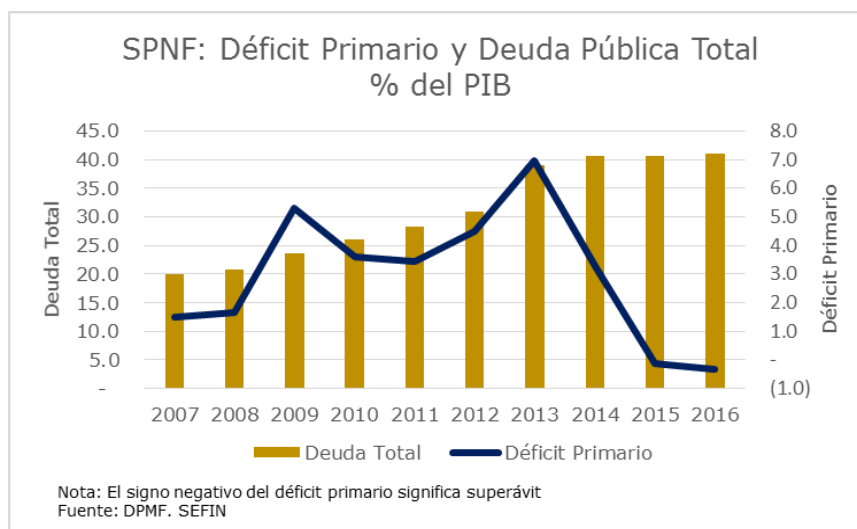


El SPNF registró un déficit de 0.5% del PIB, menor al techo de 1.6% que fija la LRF para 2016, el menor déficit observado en los últimos diez años, reafirmando con ello, el compromiso del Gobierno de mantener e implementar las sanas prácticas en el manejo de las finanzas públicas. Estos resultados también muestran un mejor desempeño, al compararse con los resultados proyectados en el MMFMP ajustado, debido a que en el Artículo 7, inciso c) de los Lineamientos Técnicos para la Medición de las Reglas Macrofiscales aprobados el 28 de diciembre de 2016, se indica que el rubro Concesión Neta de Préstamos debe registrarse "por debajo de la línea". En este sentido, el déficit resultante para el 2016 fue menor al estimado en el MMFMP en 1.1% del PIB.

El resultado de las variables fiscales antes mencionadas, fue producto de las medidas de política fiscal aprobadas en diciembre 2013, especialmente las tributarias, el fortalecimiento administrativo para mantener estables los niveles de recaudación sin nuevos impuestos y los procesos de modernización en la gestión de las empresas públicas, así como en las instituciones de seguridad social y de pensiones.

Estas medidas han estado acompañadas por una contención del gasto, en particular los gastos corrientes y de éstos, la masa salarial. Dichas medidas no afectaron la implementación de algunos programas seleccionados de inversión social como Vida Mejor, el Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), el Fondo Hondureño de Inversión Social, el bono Diez Mil y las transferencias a Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), Centros de rehabilitación, entre otros) que al finalizar 2016 alcanzó un monto de L11,224.9 millones equivalentes al 2.1 % del PIB.

En cuanto al gasto de capital, si bien hubo una disminución de 0.6 pp del PIB, en el 2016 con relación al MMFMP fue sin embargo, mayor en 0.4 pp del PIB con relación al 2015, su nivel se ha mantenido en el rango de los últimos diez años (2007 – 2016) y contribuido a la formación bruta de capital, particularmente en el 2016.



Los resultados anteriores han conducido a una mejor posición de la solvencia fiscal, medida a través de la reducción del déficit primario del SPNF que alcanzó un superávit de 0.1% del PIB en 2015 y de 0.3% del PIB en 2016. De manera complementaria, se ha alcanzado la desaceleración y estabilización del coeficiente del saldo de la deuda total del SPNF con relación al PIB y con ello, mejorar la calificación del riesgo soberano. Standard & Poor's mejoró de perspectiva estable a positiva y mantuvo la calificación B+, en tanto que Moody's Investors Services mejoró de B3 a B2 manteniendo la perspectiva positiva.



Fuente: Standard & Poor's Credit Rating



Fuente: Moody's Investor Service

En la composición del balance del SPNF, se observó que los resultados de 2016 con relación a lo proyectado en el MMFMP para ese mismo año, mostraron un aumento de L9,146.1 millones en los ingresos totales, equivalentes a 1.1 pp del PIB superando, el aumento de L7,508.4 millones registrado en los gastos totales, equivalentes a 0.9 pp del PIB.

Cuadro No. 2
BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF)

Conceptos	2016			2016		
	Proyección MMFMP 2017 -2020	Ejecución	Diferencia	Proyección MMFMP 2017 -2020	Ejecución	Diferencia
	Millones de Lempiras			% del PIB		
INGRESOS TOTALES	150,918.8	160,064.9	9,146.1	31.4	32.6	1.1
Ingresos Tributarios	87,631.8	93,697.9	6,066.0	18.3	19.1	0.8
Contribuciones a la previsión social	14,574.3	15,549.8	975.5	3.0	3.2	0.1
Venta de bienes y servicios	27,524.0	26,215.4	-1,308.7	5.7	5.3	-0.4
Otros ingresos	21,188.6	24,601.8	3,413.2	4.4	5.0	0.6
GASTOS TOTALES	155,218.2	162,726.6	7,508.4	24.8	25.7	0.9
Gastos Corrientes	123,695.2	133,372.3	9,677.1	18.2	19.7	1.5
Sueldos y Salarios	54,352.1	56,029.2	1,677.1	7.7	8.2	0.5
Compra de bienes y servicios	36,735.2	40,271.6	3,536.4	3.0	3.6	0.6
Pago de jubilaciones, pensiones y transferencias al sector privado	14,455.7	17,641.2	3,185.4	3.8	4.0	0.2
Otros gastos corrientes	18,152.3	19,430.5	1,278.2	3.8	4.0	0.2
Gastos de Capital	31,523.0	29,354.3	-2,168.7	6.6	6.0	-0.6
BALANCE GLOBAL SPNF	-4,299.5	-2,661.8	1,637.7	-0.9	-0.5	0.4

Fuente: Dirección General de Política Macro Fiscal (DPMF), SEFIN

En la composición de los ingresos se observa que esta variación, ha sido impulsada por los ingresos tributarios (incluye los tributos de los Gobiernos Locales) en 0.8% del PIB, las contribuciones a la seguridad social con 0.1% del PIB y los otros ingresos por 0.6% del PIB (para 2016 incluye la tasa de seguridad por 0.5% del PIB y mayores donaciones). En conjunto, el aumento en estos tres componentes de los ingresos, compensaron la disminución en la venta de bienes y servicios por 0.4% del PIB. Por otra parte, en la dinámica del gasto se nota un aumento en el gasto corriente de 1.5% del PIB con relación a lo proyectado, el cual fue compensado en parte por un menor gasto de capital equivalente a 0.6% del PIB.

Cuadro No. 3
DÉFICIT DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF) POR NIVELES INSTITUCIONALES

Niveles	2016			2016		
	Proyección MMFMP 2017 -2020	Ejecución	Diferencia	Proyección MMFMP 2017 -2020	Ejecución	Diferencia
	Millones de Lempiras			% del PIB		
A. Administración Central	-15,553.4	-13,593.3	1,960.1	-3.2	-2.8	0.5
B. Instituciones Públicas Descentralizadas	405.7	486.4	80.7	0.1	0.1	0.0
C. Instituciones de Previsión Social a/	10,563.7	11,021.8	458.1	2.2	2.2	0.0
D. Gobierno Central (A+B+C)	-4,583.9	-2,085.1	2,498.8	-1.0	-0.4	0.5
E. Gobiernos Locales	884.2	114.6	-769.6	0.2	0.0	-0.2
F. Gobierno General (D+E)	-3,699.8	-1,970.5	1,729.3	-0.8	-0.4	0.4
G. Empresas Públicas	-599.7	-691.3	-91.6	-0.1	-0.1	0.0
H. Sector Público No Financiero (F+G)	-4,299.5	-2,661.8	1,637.7	-0.9	-0.5	0.4

a/ Incluye IHSS e Institutos de Pensiones

Fuente: Dirección General de Política Macro Fiscal (DPMF), SEFIN

Los resultados anteriores han tenido su origen fundamentalmente en la mayor contribución de la AC en los componentes del balance del SPNF, donde se observa la contención del gasto y una mayor recaudación tributaria con relación a la estimada en el MMFMP; estas acciones produjeron un déficit de 2.8% del PIB menor al 3.2% del PIB proyectado en el MMFMP. Por su parte, los Gobiernos Locales registraron al finalizar 2016, un superávit menor en 0.2pp del PIB al proyectado en el MMFMP, explicado principalmente por un mayor gasto de capital. El resto de los niveles institucionales que conforman el SPNF mantuvieron sus niveles de déficit tal como se previó en el MMFMP.

Los ingresos tributarios del SPNF están conformados en un 97.1% por los impuestos recaudados por la AC y el 2.9% restante corresponde a las municipalidades. En consonancia con el objetivo de mantener la recaudación tributaria estable y sin la creación de nuevos impuestos, los ingresos percibidos por la AC durante 2016, se ubicaron 6.6 pp por encima de lo proyectado en el MMFMP, resultado de una mejor administración tributaria; aunado que la aprobación de las tres acciones que se esperaba disminuyeran la recaudación total estimada en el MMFMP fueron aprobadas hasta el final de 2016, tales como: a) Unión Aduanera entre Honduras y Guatemala; b) exoneración del Impuesto sobre Ventas a los insumos y bienes de capital del sector agroindustrial; y, c) impacto por la aprobación del Nuevo Código Tributario.

Cuadro No. 4
INGRESOS TRIBUTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Conceptos	2016			
	Proyección MMFMP 2017 -2020	Ejecución	Variación	
	Millones de Lempiras		Millones de Lempiras	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	85,326.4	90,965.5	5,639.1	6.6
Renta	26,047.0	27,586.0	1,539.0	5.9
Ventas	34,098.1	36,520.6	2,422.5	7.1
Aporte Social y Vial	11,012.4	11,594.2	581.8	5.3
Importaciones	3,452.7	3,998.4	545.7	15.8
Tasa de Seguridad	2,300.0	2,273.2	-26.8	-1.2
Otros	8,416.2	8,993.1	576.9	6.9

Fuente: Dirección General de Política Macro Fiscal (DPMF), SEFIN

El gasto total de la AC aumentó en 3.7% con relación a lo proyectado en el MMFMP como resultado principalmente de un incremento de L6,524.9 millones (8.0%) en los gastos corrientes con relación a lo previsto. No obstante, en 2016 este gasto corriente, registró un crecimiento de 8.8% en relación al año anterior, siendo menor en 0.3 pp al techo establecido en la regla de crecimiento nominal del gasto corriente (9.1%) cumpliendo de esta manera con dicha regla.

Los esfuerzos por ganar eficiencia en el gasto corriente se reflejaron en todos los componentes, a excepción de la compra de bienes y servicios y las transferencias. Las compras de bienes y servicios registraron un aumento de 24.7% con relación a lo previsto, debido a compras de equipamiento en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, medicinas y gastos para el proceso electoral de las elecciones primarias que se llevaron a cabo en marzo de 2017.

Cuadro No. 5
GASTO TOTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Conceptos	2016			
	Proyección MMFMP 2017 -2020	Ejecución	Variación	
	Millones de Lempiras		Millones de Lempiras	%
GASTO TOTAL	108,990.9	112,981.8	3,990.9	3.7
Gasto Corriente	81,607.2	88,132.1	6,524.9	8.0
Sueldos y Salarios	39,800.0	39,707.9	-92.1	-0.2
Bienes y Servicios	11,789.7	14,697.9	2,908.2	24.7
Intereses de Deuda	14,226.0	12,966.3	-1,259.7	-8.9
Internos	8,755.4	8,303.4	-452.0	-5.2
Externos	5,470.6	4,662.9	-807.7	-14.8
Transferencias	15,791.5	20,760.0	4,968.5	31.5
Gasto de Capital	27,383.7	24,849.7	-2,534.0	-9.3
Inversión	13,826.7	9,853.0	-3,973.7	-28.7
Transferencias	13,557.0	14,996.7	1,439.7	10.6

Fuente: Dirección General de Política Macro Fiscal (DPMF), SEFIN

El pago de los intereses de la deuda mostró un resultado menor en 8.9% al previsto en el MMFMP, de los cuales los intereses externos mostraron una mayor reducción debido a menores desembolsos externos como una medida de política de endeudamiento prudente. En cuanto a los intereses internos dicho resultado se atribuye al reperfilamiento de bonos de deuda interna que se vencían el 2016 donde se mejoraron las tasas de interés y los plazos.

En lo concerniente a las transferencias corrientes, se asignaron mayores montos a las municipalidades, las instituciones desconcentradas, descentralizadas y al sector privado (hogares) que en conjunto registraron un aumento de 31.5% con relación a lo previsto en el MMFMP. Cabe mencionar que este aumento, recoge el cambio metodológico de registro en las operaciones de fideicomiso establecidas en el Artículo 22 de los Lineamientos Técnicos para la Medición de las Reglas Macrofiscales para el SPNF.

Los gastos de capital tuvieron una disminución de 9.3%, producto de la priorización de programas y proyectos, explicado por la ejecución del 70.8% con relación a lo proyectado en 2016 en los proyectos descritos en el Cuadro No.6; los cuales son financiados bajo el esquema de Asociaciones Público-Privadas (APP).

Cuadro No. 6
Proyectos de Asociación Público Privadas
Millones de Lempiras

Proyecto	Monto Proyectado de la Inversión
Corredor Lenca	369.2
Corredor Logístico	952.4
Corredor Turístico	1,038.6
Proyecto Siglo 21	391.8
Centro Cívico	400.0
Total	3,152.0

Fuente: Unidad de Contingencia Fiscal. SEFIN

Las Empresas Públicas integradas por Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Empresa Nacional Portuaria (ENP), Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANSUPRO), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) muestran un balance global de 0.1% del PIB, en línea con las previsiones del MMFMP. Los ingresos totales sufrieron una disminución de L904.2 millones, equivalente a 0.3% del PIB, compensada por un gasto menor al previsto (L812.6 millones) que representa el 0.2% del PIB.

Cuadro No. 7
BALANCE GLOBAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS

Descripción	2016			2016		
	Proyección			Proyección		
	MMFMP	Ejecución	Diferencia	MMFMP	Ejecución	Diferencia
	Millones de Lempiras			% del PIB		
INGRESOS TOTALES	27,923.6	27,019.4	-904.2	5.8	5.5	-0.3
Venta de bienes y servicios	26,301.8	25,336.4	-965.4	5.5	5.2	-0.3
Otros ingresos	1,621.8	1,682.9	61.2	0.3	0.3	0.0
GASTOS TOTALES	28,523.3	27,710.7	-812.6	5.4	5.2	-0.2
Gastos Corrientes	26,057.9	25,590.9	-467.0	4.9	4.8	-0.1
Sueldos y Salarios	4,066.1	3,560.8	-505.3	4.2	4.2	0.0
Compra de bienes y servicios	20,128.9	20,399.9	271.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias al sector privado	169.6	48.8	-120.8	0.4	0.3	0.0
Otros gastos corrientes	1,693.2	1,581.4	-111.8	0.4	0.3	0.0
Gastos de Capital	2,465.4	2,119.7	-345.6	0.5	0.4	-0.1
BALANCE GLOBAL	-599.7	-691.3	-91.6	-0.1	-0.1	0.0

Fuente: Dirección General de Política Macro Fiscal (DPMF), SEFIN

La reducción en los ingresos de las empresas públicas se atribuye al desempeño observado en la ENEE¹, debido al desfase en la aplicación del plan de reducción de pérdidas y de incrementos en las tarifas de energía durante 2016, así como por el menor precio internacional del bunker que afectó el ajuste en la tarifa. Lo anterior dio como resultado un menor nivel en los ingresos de la ENEE por L861.5 millones, equivalente a 0.3% del PIB.

Los gastos totales de las Empresas resultaron inferiores en 0.2% del PIB con relación a los estimado en el MMFMP, de los cuales 0.1% del PIB corresponden a gasto corriente y el restante 0.1% del PIB al gasto de capital. Las políticas de contención de gasto y el control de la planilla de la ENEE, fueron factores que contribuyeron en gran parte a estos resultados, así como el menor precio del bunker que resultó en menores flujos de recursos para la compra de energía.

El financiamiento del techo de déficit que estipula la LRF de 1.6% del PIB para el 2016, se estimó que tendría una composición equivalente al 1.0% del PIB en financiamiento externo neto y de 0.6% del PIB de financiamiento interno neto. Al término del ejercicio, los resultados mostraron que el flujo de recursos externos estuvo en línea con lo proyectado y en lo que respecta al financiamiento interno neto se obtuvo un resultado de -0.5% del PIB, lo que significó una disminución significativa en la utilización de fondos internos principalmente los utilizados por la AC.

¹ Esta institución recibe el 80% del total de ingresos por venta de bienes y servicios de las Empresas Públicas.

Cuadro No. 8
Financiamiento del SPNF

Conceptos	2016	
	Techo según Regla No.1	Ejecución
	% el PIB	
Financiamiento Neto Total	1.6	0.5
Financiamiento Externo Neto	1.0	1.0
Financiamiento Interno Neto	0.6	-0.5

Fuente: MMFMP 2017-2020 y MMFMP 2018-2021

Los atrasos de deuda de la AC mayores a cuarenta y cinco días resultaron en un monto de 0.2% del PIB menor al 0.5% del PIB cumpliendo con lo establecido en la Regla No. 3 establecida en la LRF.